



MINISTERIO DEL TRABAJO

**RESOLUCIÓN NÚMERO 5738
(NOVIEMBRE 16 DE 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA EL CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UNA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS

LA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4108 del 02 de noviembre de 2011 y en la Resolución 1043 del 29 de Marzo de 2022,

CONSIDERANDO

Que el Señor Francisco Eladio Angulo en calidad de Secretario General de la **ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA DESAPARECIDA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA "LA LUZ DEL MUNDO"** con Nit 900394947-4 y Personería Jurídica Número 2016002648 de fecha 27 de Septiembre de 2016, el día 12 de Octubre de 2022 mediante escrito radicado bajo el Número 11EE2022717600100015275, solicitó a esta Dirección Territorial, el registro de la nueva Junta Directiva de conformidad con lo decidido en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Septiembre de 2022.

Que este Despacho avoca el conocimiento mediante Auto Número 5005 del 14 de Octubre de 2022, asignándose al Inspector de Trabajo y Seguridad Social GUILLERMO MARMOLEJO RODRÍGUEZ, adscrito a esta Coordinación, para que instruya el trámite pretendido.

Que, una vez realizado el análisis de la petitoria y los documentos soportados, se colige que la elección reúne los requisitos exigidos en la Ley y se encuentra conforme lo consagrado en los Estatutos que los rigen, razón por la cual se procede con el Registro de la Junta Directiva, en los términos señalados en el Artículo 7 del Decreto 1654 de 1985 reglamentario de la Ley 43 del 12 de diciembre de 1984, concordante con la Resolución 2795 de 1986.

Que, en razón y mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REGISTRAR el Cambio de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA DESAPARECIDA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA "LA LUZ DEL MUNDO"** con Nit 900394947-4 y Personería Jurídica Número 2016002648 de fecha 27 de Septiembre de 2016, dirección: Carrera 36 No. 7 - 29, Barrio El Templete, Cali (V), correo electrónico: luzdelmundo2011@hotmail.com, de conformidad con lo decidido en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Septiembre de 2022, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES	CÉDULAS DE CIUDADANÍA
PRESIDENTE	TEMISTOCLES CORTÉS CONRADO	6.159.016
VICEPRESIDENTE	CARLOS DAVEY CÓRDOBA	16.468.695
TESORERO	ALFONSO VALENCIA GARCÉS	6.156.379
SECRETARIO GENERAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO MOSQUERA	6.158.041

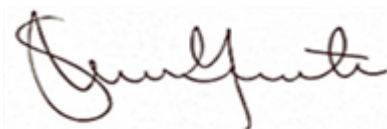
CARGOS	NOMBRES	CÉDULAS DE CIUDADANÍA
FISCAL	FRANCISCO ELADIO ANGULO	16.473.664
SECRETARIO DE SALUD	MARIO ALBERTO ARIAS	16.479.759
COMISIÓN ESTATUTARIA	MEDARDO BONILLA	6.158.194
COMISIÓN ESTATUTARIA	LUIS EDUARDO GONZÁLES	6.156.846

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente proceden los recursos de Reposición ante la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites y en subsidio de Apelación ante la Directora Territorial del Valle del Cauca, interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, **recursos que podrán ser presentados a través del correo electrónico: soacosta@mintrabajo.gov.co, en el horario de 7:00 am a 4:00 pm de Lunes a Viernes; y en caso de hacerlo de manera presencial, en la Avenida 3 Norte No. 23AN - 02, Piso 2, Cali (V), en el horario de 7 am a 3:30 pm de Lunes a Viernes**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Una vez quede debidamente ejecutoriado el presente proveído, se remitirá con la correspondiente documentación al Archivo de esta Dirección Territorial para lo de su competencia.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SOLY ACOSTA

Coordinadora (E) del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Transcriptor: G. Marmolejo R.
Elaboró: G. Marmolejo R.
Revisó/Aprobó: Soly A.